

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS  
 MESA: DESARROLLO URBANO  
 NO. DE OFICIO: 8174  
 EXPEDIENTE: 2985/2024

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. DIEGO ZUÑIGA CHAMORRO  
 PROPIETARIO  
 PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, Y HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NUMERO C1-36400 EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DE LA MUNICIPIO DE TUXPAN, VER., CON

DEBIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO DE LA SECCION PRIMERA, DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024, ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA SEXTA ZONA REGISTRAL., CON LA SIGUIENTES MEDIDAS, COLINDANCIAS Y SUPERFICIE:

**PREDIO A SUBDIVIDIR**

NORESTE	EN 122.11 MTS EN LINEA QUEBRADA	EN 59.97 MTS CON
	BRECHA DE POR MEDIO.	
SURESTE	EN 30.17 MTS	EN 178.77 MTS EN LINEA QUEBRADA CON
	PARCELA	
SUROESTE	EN 133.08 MTS EN LINEA QUEBRADA CON	
NOROESTE	EN 90.85 MTS CON	
<b>TOTAL</b>	<b>1-30-84.75 Ha</b>	

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 167, 170, 173 Y 180 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE SUBDIVISION**, RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

**FRACCION A**

NORESTE	EN 61.06 MTS COLINDA CON	Y EN 0.54 MTS COLINDA CON
	SERVIDUMBRE DE PASO.	
SURESTE	EN 14.35 MTS COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO Y EN 80.62 MTS COLINDA	CON
SUROESTE	EN 24.35 MTS COLINDA CON	. DE POR
	MEDIO Y EN 39.83 MTS CON	
NOROESTE	EN 90.85 MTS COLINDA CON	
<b>TOTAL</b>	<b>2,777.00 M2</b>	

**SERVIDUMBRE DE PASO**

NORESTE	EN 6.21 MTS COLINDA CON BRECHA.
SURESTE	EN 76.41 MTS COLINDA CON R
SUROESTE	EN 5.91 MTS Y 0.54 MTS COLIN
NOROESTE	EN 14.35 MTS COLINDA CON RI
	CON
<b>TOTAL</b>	<b>468.70 M2</b>



DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO:	8174
EXPEDIENTE:	2985/2024

LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON UNA VIGENCIA DE 12 (DOCE) MESES, QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ. ASI MISMO QUEDA OBLIGADO A REALIZAR POR SU CUENTA LAS OBRAS DE URBANIZACION NECESARIAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 70 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

**A T E N T A M E N T E**  
TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VER. A 3 DE OCTUBRE DE 2024  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REFLECCIÓN

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS



LIC. DIEGO MOISES PEREZ VELAZQUEZ

COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO  
LIC. PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ  
2022-2025

Eliminado 3 datos: Fundamento Legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (dirección, clave catastral y datos de documento que acredita la propiedad del inmueble).